

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14196** MARTORELL

Doña Rebeca Isabel Parrado Lloro, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 678/2020 Sección: /

NIG: 0811442120208259553

Fecha del auto de declaración. 08/02/2021.

Clase de concurso. CONCURSO VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Juan Carlos Santacana Cabañas, con 35048373F.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSÉ ANTONIO REGALADO MORILLAS.

Dirección postal: AVENIDA MARTÍ PUJOL, 104-106, 1º 08911 Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Sindicat, 8, bajos, Martorell.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 11 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rebeca Isabel Parrado Lloro.

ID: A210017266-1